Barranquilla, Julio 22 de 2021

Cuenta de Cobro No 5

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JESUS ALBERTO DE LA VICTORIA CANO
C.C. N°1.045.737.388

LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L($2´587.500.oo)

Por la prestación de **SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN** durante el periodo comprendido entre el 22 de junio al 21 de julio de 2021, de acuerdo al contrato No 202101006. Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior, se firma el 22 de julio de 2021.

Cordialmente,

JESUS DE LA VICTORIA CANO
C.C. N° 1.045.737.388

SÍRVASE A CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS N° 392462487 DEL BANCO DE BOGOTA